PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AREQUIPA

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

 Ruc/código :
 20604862419
 Fecha de envío :
 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

El TDR indica que el sistema eléctrico y de comunicación será llevado desde los flujómetros en las cámaras de válvulas hasta la caseta de válvulas menciona:

Longitud de 60 metros aproximadamente.

Solicitamos que se aclare si la ubicación de los 2 transmisores de ambos caudalímetros es en la caseta de tablero eléctrico y confirmar la longitud del sensor al transmisor para ambas cámaras debido que en las especificaciones técnicas del trasmisor solo mencionan longitud de cable 20 metros para ambas cámaras.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los medidores mencionados son referidos a medidores electromagnetico de energia a 220 V, para la localidad de Mejia, estos permiten tener longitudes mayor de cable que el de un medidor a bateria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que la longitud debe ser de 80 metros, al ser medidores de 220 V (para los medidores de la localidad de Mejia) y se requiere que los transmisores esten en un ambiente protegido.

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 2
Consulta/Observación:
Generalidades menciona:

Deberá proveerse medidores de caudal de tubo cerrado electromagnético DC de impulsos.

Solicitamos que se considere como opcional porque existen datalogger integrados al transmisor del macromedidor el cual cumple con lo solicitado para envío de información por telemetría 3G a una plataforma web del fabricante sin necesidad de incluir un datalogger externo que es necesario la salida de pulsos obligatoriamente. con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La caracteristica de tubo cerrado no tiene nada relacionado al envio de informacion de datos 3g

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Generalidades menciona: paginas 25,43 y 56

Deberá cumplir con aprobaciones para agua potable NFS y WRAS.

Solicitamos que se considere aprobaciones de agua potable NFS o WRAS como mínimo, dado que ambas certificaciones son relacionadas con la salud y seguridad para que los productos se puedan utilizar de forma segura en entornos alimentarios, en este caso agua para consumo humano. Al ser estas dos últimas certificaciones equivalentes, con la diferencia de ser organizaciones diferentes quien las emite y el país de origen (Homologación para agua potable: WRAS (BS 6920 Agua fría) GB Gran Bretaña; NSF 61 (Agua fría) EEUU), esto con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la norma NFS esta sale direccionada a un equipo en particular y la WRAS esta direccionada a los materiales empleados, por lo que son complementarias

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Sensor menciona: paginas 25,44 y 56

Recubrimiento interno será de material EPDM y/o RILSAN o superior.

Solicitamos que también se considere recubrimiento EPDM y/o RILSAN y/o HARD RUBBER o superior, con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Dado que la zona interna es la que tiene contacto con el agua, se requiere ese tipo de material.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge la consulta, ya que no se adjunta informacion de que el material indicado sea compatible o superior.

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Sensor menciona: paginas 25,44 y 56

Deberá ser bridado según norma ASTM A53 grado B PN10.

Solicitamos que también se considere bridas de acero al carbono PN10 como mínimo y las dimensiones acordes a la norma DIN EN 1092-1 o equivalente, ya que se realizará la instalación acorde al tipo de brida suministrado, con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los medidores se instalaran en condiciones ya existentes y no se reemplazara el resto de la linea de tuberias y accesorios, por lo que el tipo de bridad debe ser igual a de las condiciones actuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoje la consulta.

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Sensor menciona:paginas 25,44 y 56

La conexión de las salidas deberá ser a través de conector militar. No se aceptará prensaestopas simples, debido a la filtración que pudiese ocurrir si la cámara se inunda.

Solicitamos que también se considere prensaestopas conexiones externas para la instalación de antena externa o según el diseño del fabricante, debido que existe una contradicción, ya que los macromedidores cumplen con certificados internacionales de calidad, además cumple con grado de protección IP68 en el transmisor y sensor, el cual el transmisor estará a 20 metros del sensor y no habrá la filtración por inundación. Con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La caracteristica de IP68 es para proteccion del equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoje la consulta, que las prensaestopas sean según diseño del fabricante siempre que cumplan con el grado de proteccion IP68

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Sensor menciona:paginas 25,44 y 57

Contar con la función de detención o pagado automático para ahorro de energía.

Solicitamos que aclare debido que esta característica es referente al transmisor, respecto al tiempo de la luz de la pantalla o apagado de pantalla para ahorro de energía.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El sistema de apagado de pantalla se refiere al transmisor para ahorro de energia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoje la consulta, el ahorro de energia se refiere al transmisor

Nomenclatura: LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Fecha de envío : 20604862419 23/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social: FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. 17:25:39 Hora de envío:

Consulta: Nro. 8 Consulta/Observación:

Sensor menciona: paginas 25,44,57

Para medición de velocidades entre -12 y 12m/s (bidireccional).

Solicitamos que se considere como mínimo de -10 y 10 m/s (bidireccional), con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La velocidad no limitativa, sino que permite que los medidores puedan medir un mayor rango de velocidades y por lo tanto de caudal

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoje la consulta

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:
Transmisor menciona:

Debe ser versión remota con cable de 20 metros.

Solicitamos que aclare la longitud para cada uno de los macromedidores a energía eléctrica, debido que los sensores están instalados en 2 cámaras diferentes.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los medidores mencionados son referidos a medidores electromagnetico de energia a 220 V, estos permiten tener longitudes mayor de cable que el de un medidor a bateria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que la longitud debe ser de 80 metros, al ser medidores de 220 V y se requiere que los transmisores esten en un ambiente protegido.

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:
Transmisor menciona:

Medidor deberá tener 1 salida de pulsos como mínimo.

Solicitamos que se considere como opcional porque existen datalogger integrados al transmisor del macromedidor el cual cumple con lo solicitado para envío de información por telemetría 3G a una plataforma web del fabricante sin necesidad de incluir un datalogger externo que es necesario la salida de pulsos obligatoriamente. con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La opcion de pulsos es para obtener el aforo del totalizador.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoje la consulta

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

 Ruc/código :
 20604862419
 Fecha de envío :
 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Transmisor menciona: paginas 25,44 y 57

Medidor deberá tener 1 salida de estado como mínimo.

Solicitamos que se considere como opcional la salida de estado porque existen datalogger integrados al transmisor del macromedidor el cual cumple con lo solicitado para envío de información por telemetría 3G a una plataforma web del fabricante sin necesidad de incluir un datalogger externo que es necesario la salida de estado obligatoriamente. con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La opcion es para tener control del estado del medidor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoje la consulta

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Transmisor menciona: paginas 25,44 y 57

Medidor deberá tener 1 salida de estado como mínimo.

Solicitamos que se aclare el tipo de salida de estado a considerar y sea opcional, ya que la instalación y envío de información a la plataforma web mediante telemetría 2G y/o 3G y/o 4G (GPRS) y no es necesario el uso de una salida de estado. con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La opcion es para tener control del estado del medidor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoje la consulta

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Transmisor menciona: paginas 25,44.57

Medidor deberá tener 1 comunicación estándar: modbus RS485 como mínimo.

Solicitamos que se considere como opcional la comunicación con modbus RS485 porque existen datalogger integrados al transmisor del Macromedidor el cual cumple con lo solicitado para envío de información por telemetría 2G y/o 3G y/o 4G (GPRS) a una plataforma web del fabricante sin necesidad de incluir la conexión de modbus485 obligatoriamente. con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La opcion es para el envio de una mayor variedad de datos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoje la consulta

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Unidad de transmisión de datos menciona: paginas 25,44 y 57

Registrador de datos externos.

Solicitamos que se considere registradores de datos interno (datalogger) con comunicación GPRS en el trasmisor del Macromedidor cumpliendo con las características de envío de información mediante telemetría a una plata forma web. con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En las especificaciones se indica que la unidad de transimision es interna o externa y que el medidor cuente con la opcion de almacenamiento interno. Por lo que lo solicitado si esta dentro de las especificaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoje la consulta

Nomenclatura: LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Unidad de transmisión de datos menciona: paginas 26,44 y 57

Debe tener una antena externa IP68.

Solicitamos que se considere el grado de la antena externa según el fabricante, ya que los transmisores estarán a 20 metros del sensor, con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"La caracteristica de IP68 no es una caracteristica limitativa, sino una de proteccion del equipamiento."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 16
Consulta/Observación:

Unidad de transmisión de datos menciona:

La capacidad de la memoria debe ser de 100,000 datos o superior.

Solicitamos que mencionen la memoria en GB como mínimo, con el fin de no hacer limitativa la libre participación de postores en cumplimiento del artículo 2 de la Ley de contrataciones del Estado con énfasis en los principios de igualdad de concurrencia, trato, libre competencia y de esta forma también fomentar a la pluralidad de marcas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

"Un gigabyte tiene 1.073.741.824 bytes, por lo que si va cubrir la demanda de 100,000 datos"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

No se acoge, ya que lo volveria limitativo

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Desmontaje e instalación de macromedidores y accesorios. El trabajo a realizar menciona:

El desmontaje consiste en retirar los macromedidores que actualmente se encuentran instalados en las cámaras de válvulas de los dos componentes de la planta de tratamiento de Mejía.

La instalación consiste en la colocación y adecuación de las instalaciones para su disposición en ambas cámaras.

Para todos los efectos, el servicio de instalación considera la intervención de:

- Mano de obra calificada para la instalación.
- Equipos, Herramientas y otros que sean necesarios para las intervenciones descritas.

Solicitamos que se aclare si la instalación, colocación y adecuación de las instalaciones para su disposición en ambas cámaras abarca el cambio total de los elementos hidráulicos existentes o solo es la adecuación de la red en el tramo donde se instalará el Macromedidor sin cambiar la totalidad de los elementos hidráulicos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6.1.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se considera el cambio de los medidores e instalacion electrica, no se considera modificacion en las casetas ni el cambio de accesorios, pero si la adecuacion al momento de instalar el medidor en las condiciones establecidas en los esquemas adjuntados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que solo es el cambio del medidor la adecuacion en el caso se requiera en la instalacion del mismo.

Fecha de Impresión:

08/11/2023 03:15

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

SISTEMA ELECTRICO - EQUIPOS: paginas 28,29 y 30

Se solicita aclarar, si se requiere presentar alguna ficha técnica, documento técnico o declaración jurada sobre las características técnicas de los equipos solicitados: UPS Monofásico, Transformador, Bypass, fuente industrial y Gabinete metálico.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 6.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se requiere fichas tecnicas de los equipos por parte del fabricante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que se requiere las fichas tecnicas de los equipos por parte del fabricante

Nomenclatura : LP-SM-5-2023-SEDAPAR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION E INSTALACION DE MACROMEDIDORES EN LAS LOCALIDADES DE MEJIA, CHUQUIBAMBA Y

CARAVELI

Ruc/código : 20604862419 Fecha de envío : 23/10/2023

Nombre o Razón social : FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C. Hora de envío : 17:25:39

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Experiencia del Personal Clave Pagina: 67,68.

Solicitamos aclarar si están solicitando como requisito la misma cantidad de personal clave mínimo por cada localidad, es decir 04 profesionales por cada localidad (Mejia, Chuquibamba y Caraveli) haciendo un total 12 profesionales o solo 04 profesionales clave minino para cumplir con las 03 localidades como requisito.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: C.1 Página: 67

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que son 04 profesionales por localidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acoge la consulta y se aclara la cantidad de profesionales en total.